



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. N° 2024-00063 MATRIMONIO
SOLICITANTES: ANA EDITH SANTANA MARTINEZ-ANGEL DOLEY YEPES GONZALEZ

Admítase la anterior solicitud de matrimonio presentada por los señores ANA EDITH SANTANA MARTINEZ-ANGEL DOLEY YEPES GONZALEZ, por llenar los requisitos de ley.

Se ordena recibir las declaraciones a los señores EDWIN RODRIGO QUEVEDO BARACALDO Y LAURA MARCELA CIFUENTES PARRADO, para lo cual se señala la hora de las 9:00 de la, del día 7 de marzo de 2024.

Por Secretaría fíjese el edicto de que trata el Art. 130 del C. Civil, por el término allí establecido.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ